ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL

Abogado

CUENTA DE COBRO 001
Documento equivalente art. 616 1. E.T

Montería; 16 DE JULIO DE 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA

DEBE A:

ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL
C.C. No. 11.002.316 DE MONTERIA

LA SUMA DE: *SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)*

POR CONCEPTO DE: *pago de anticipo del 50% correspondiente a la prestación del servicio SEGÚN EL CONTRATO NÚMERO 002-2026 que tiene por objeto: APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN SUS ETAPAS (PRE- CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL) DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA.*

ALBERTO JULIO OCHOA ARIZAL
C.C. No. 11.002.316 DE MONTERIA